

y prosperidad de este Trile de Muniñoria: Habilidad.
Acordo: se practiquen diligencias, reconociendo el Archid-
vo en busca del Reglamento que ha regido antes de ahora
en la Casa Refugio, p.^o en su vida determinar lo que
sea mas conveniente.

Tambien Acordo la Honradad se le haga entender
al Cavallero Don D.^o Fran.^o de Sales Anira, entregue
al Vice Lrno. todos los Papeles y documentos pertenecientes
ala Lrta. de este cuerpo, vago del documento conser.^o
Y que se le ofrnie ad.^o Manuel de Noday Noda, que
tenia de una particular satisfaccion de este Pl. cuerpo
que se encargase de redactar la Memoria que solicita
el Gobierno de S. M. (Dios le quite) sobre sus observan-
ces hechas en la aclimacion de la cria de Nopales de
Coahuilla, para que se cumplimente como apetece
el Lrno. S. Secretario de Estado.

Garcia
#

Con lo que se concluyó la Junta
Lrno. S. M. V. de
Comis.
Antonio Moya

Vice Lrno

Junta Ordinaria celebrada en 8 de Octubre de

1821

II
Nombrado
Vice

se leyó el borrador de la Junta anterior y
quedó aprobada y seguidamente el título 9.^o
de los estatutos. El V. Lrno. S. M. presente